



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

**AÑO 2024**

**MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS**

**Número de expediente:** 683 **Letra:** C **Pág. N°:** 7

**Autor/res:** Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

**Extracto:** E/ Proy. Declaración.- Otorga el título "MERITO AL CIUDADANO"  
al señor FERNÁNDEZ, MARCELO JOSÉ ANÍBAL.

**Fecha de Entrada:** 2024-06-10



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

Las Ordenanzas N° 6179 y 6624, Clasificación al Sudamericano Mayor en Colombia Palmira, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ordenanza N°6179 modificada por la Ordenanza N° 6624, establece la posibilidad de instituir el Título de carácter exclusivamente honorífico de "MERITO AL CIUDADANO".

Que, el art. 2º de la citada Ordenanza instituye el Título de carácter exclusivamente honorífico de "MÉRITO AL CIUDADANO", para aquellos vecinos que, con su esfuerzo, o arrojo contribuyen relevantemente a lograr una mejor calidad de vida en la ciudad de Corrientes o que realicen importantes aportes a través de su colaboración en ámbitos deportivos, cultural y otros quehaceres comunitarios. La Declaración de "MÉRITO AL CIUDADANO", será realizada por el Honorable Concejo Deliberante a propuesta de cualquiera de sus miembros, del Departamento Ejecutivo o de un particular que lo solicite por escrito ante el Honorable Concejo Deliberante. Las propuestas deberán contener una reseña de la trayectoria personal y toda la documentación demostrativa de los méritos del propuesto para hacerse merecedor de la distinción. La aprobación de un Proyecto de Declaración de C, requerirá el voto favorable de la mayoría de los concejales presentes en la sesión al momento de su tratamiento"

Que, el Profesor y Entrenador Lic. Fernández Marcelo José Aníbal DNI 28.089.616, desde el año 2015 hasta la fecha, se encuentra adherido y formando parte de esta Federación Nacional como referente responsable de la Escuela Provincial Correntina de Desarrollo Deportivo, logrando en el transcurso de ese tiempo, actuaciones sobresalientes a nivel Provincial, Nacional e Internacional en los Eventos



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

propios de nuestra Disciplina como en la conformación de integrantes de las delegaciones Olímpicas en los Juegos Deportivos.

Que, obtenidos a nivel Provincial, en los Juegos Evita, ya llevan acumulados más de 30 podios.

Que, a nivel Nacional en dicho trayecto de tiempo, sumo múltiples títulos nacionales con instauración de Récords Nacionales, muchos de ellos aún en plena vigencia.

Que, a nivel Internacional fue protagonista ya sea con la clasificación de algunos de sus atletas o como Entrenadores a cargo en la conformación de Seleccionados Nacionales.

Que, su formación académica inicia en 2002 como Profesor de Educación Física (ISEF Corrientes). 2010 - Preparador Físico (Grupos de Estudio 757). 2012 Licenciado en Educación Física orientado a la Investigación. Continuo con capacitaciones y pos-títulos:

- Diplomatura en Entrenamiento Deportivo (Fuerza y Potencia)
- Diplomatura en Gestión Educativa (M. Confianza)
- Diplomatura en Mediación Educativa (Universidad de Misiones)

Que, cuenta con Experiencia Laboral en Escolaridad Básica, 7 años en Nivel de Educación Primaria, 7 años en Centro de Educación Física y 15 años en Escuela Secundaria. Docente en Nivel Terciario los años 2012, 2013, 2015 (ISEF Corrientes).

Que, en su trayectoria en el Deporte, con la formación de varios atletas, lleva instaurado más de 50 registros de records nacionales, que, al día de hoy, (2024), más de 30 de ellos continúan en plena vigencia.



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Que, en cuanto con Delegaciones Olímpica fue protagonista en clasificación y participación en 7 ediciones de Juegos:

-2014 Juegos ODESUR Santiago Chile (Pesista Nahuel Jiménez en la 56 pc obteniendo el 6to lugar)

-2017 Juegos Sudamericano de Juventud Santiago Chile (Jonatan Leyes en la 56pc obteniendo el 2do lugar)

-2018 Juegos ODESUR Cochabamba Bolivia (Entrenador y Atleta Nahuel Jiménez en la 67pc obteniendo 6to lugar)

-2018 Juegos OLIMPICO de la Juventud Buenos Aires Argentina (Entrenador y atleta Jonatan Leyes en la 56 pc obteniendo el 4to lugar)

-2021 Juegos Panamericano Juveniles Cali Valle - Colombia (Jonatan Leyes en la 67pc obteniendo el 5to Lugar)

-2022 Juegos Sudamericano de la Juventud (Como Entrenador y los atletas Luana Monzón Pinchetii; Marchioni Yamila; Domingo Meza; Julián Cabral obteniendo una medalla de Plata y una de Bronce)

-2022 Juegos ODESUR Asunción (Leyes Jonatan 67 pc, 6to lugar)

Que, también ha destacado en Competencias Internacionales específica (Mundiales, Panamericanos, Sudamericano)

Desde el 2014 hasta el 2023, sus atletas Correntinos más representativos, se subieron al podio acumulando múltiples medallas y títulos (Nahuel Jiménez, José Borget, Jonatan Leyes, Domingo Meza, Luana Monzón, Julian Cabral, Marchioni Yamila.

Cómo Entrenador de la Selección Correntina en Deporte Federado



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

-Desde el 2015 en su primer año de federación, hasta el 2023, dirigiendo a una sola Escuela de Pesas (Corrientes Pesas), se logró actuaciones más que sobresaliente, logrando consagrar a varios atletas como los mejores del país y así mismo, ser la más ganadora de todas.

Cómo Entrenador de la Selección Correntina Sub 15 en los Juegos  
Evita

-Desde el 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2022 y 2023, logro ser el Deporte protagonista de toda la Delegación Correntina, siendo la más sobresaliente la del 2018 con la obtención de 5 medallas (4 oros y 1 de Bronce), y la de del 2019 con 11 medallas (3 oros, 5 platas y 3 bronce) acumulando en todos esos años, 32 medallas como entrenador de esos atletas.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**OTORGAR el título "MERITO AL CIUDADANO" al señor FERNÁNDEZ, MARCELO JOSÉ ANÍBAL**

ARTICULO 1º: OTORGAR el título "MERITO AL CIUDADANO" al señor FERNÁNDEZ, MARCELO JOSÉ ANÍBAL, en virtud de lo expuesto en los considerandos y de lo establecido en el artículo 2º de la Ordenanza 6624.-

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ..... del mes de ..... del año .....**



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **SECRETARÍA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 683-C-2024**

### **A PRESIDENCIA DEL HCD**

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

**SECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 10-06-2024



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 683-C-2024**

**E/Proyecto de Declaración. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes**

### **A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:**

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

### **PRESIDENCIA DEL HCD**

Corrientes, 10 de junio de 2024





Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

**Expte. N°: 683-C-2024**

**Fecha de ingreso: 11/06/2024**

**Declaración N°: D166**

[Declaración N°: D166 Descargar PDF](#)

**DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

**Ref: Expte. N°: 683-C-2024**

**Fecha de ingreso: 11/06/2024**

### **A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA**

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

**PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 11/06/2024